



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC

5ta. Ave. 5-35 Zona 1, San Pedro Ayampuc, Guatemala,
secretaria@munidesanpedroayampuc.gob.gt
Tel: 66374179

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.

HACE CONSTAR:

Que, durante el mes de agosto del año dos mil veintiséis, la Municipalidad de San Pedro Ayampuc, **NO HA CONSTITUIDO CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, BIENES O SERVICIOS**, al que se refiere el numeral 19 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

“Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismos, motivos del arrendamiento, datos generales del arrendamiento, monto y plazo de los contratos”

Y, PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

Abogado Jorge Orlando Porón Barrientos
Secretario Municipal

Municipalidad de San Pedro Ayampuc, Guatemala

